



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION
PRIMARIA DE SALUD (FEAPS)
PROYECTO PNUD ARG 09/005**

**Comparación de Precios
EXP FEAPS 34/14
“Cuenta Corriente: Servicio de Internet”**

NOTA N° 3032 /14
Buenos Aires, 20 de Agosto de 2014

Sres.:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación de una **Cuenta Corriente para la prestación del Servicio de Internet**, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las **propuestas** deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **3 de Septiembre de 2014 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en **Av. Rivadavia 875, 4° Piso (C1002AAG)** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a **Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

Anexo I

1. Objeto

El objeto del llamado es la contratación de una **Cuenta Corriente para la prestación del Servicio de Internet** según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo N° 1903/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será; el Contrato de Préstamo N° 2788/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 8 de Mayo de 2013, el cual se encuentra en vigor desde el día 26 de agosto de 2013 y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS)) BID 1903 OC/AR- PNUD ARG 09/005, Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENCT) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005 no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

5. Pedidos de aclaraciones

El Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) BID 1903 OC/AR - PNUD ARG 09/005, el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENCT) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005 estará disponible hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se le formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de *mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.*

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta.
- Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente. y condición frente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), debidamente suscripta.
- Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda, que acredite al firmante.
- El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.

Las ofertas se deberán realizar por lote completo.

Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación, es decir, a las **12:00 horas del día 3 de Septiembre de 2014**, en nuestras oficinas sitas en **Av. Rivadavia 875, 4º Piso (C1002AAG) CABA**, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

“Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS)
PNUD ARG 09/005; Comparación de Precios EXP FEAPS 34/14
“**Adquisición de Equipamiento Informático**”
No abrir antes el día 3 de Septiembre de 2014 a las 12:00 horas”.

Toda la documentación requerida en el ítem 7 deberá presentarse en original y duplicado.
No se aceptaran ofertas alternativas.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar el equipamiento en la fecha convenida.

El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los 30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Deberá facturar a Nombre y N° de Proyecto.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

Número de CUIT 30-68307705-0. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA.

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda “*Esta factura incluye \$ (insertar monto correspondiente al IVA), en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI*”.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

ANEXO II
Especificaciones Técnicas

LOTE N° 1

SERVICIO: Acceso corporativo a servicio full de Internet, con velocidad de transmisión de datos del vínculo será de **10 Mbps simétricos o mayor**. La transmisión será digital, no admitiéndose líneas analógicas.

La disponibilidad del enlace deberá ser del 99,7% medida en términos anuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.

El ancho de banda total del vínculo se deberá asignar dinámicamente de modo que pueda asegurarse un "Committed Information Rate" (CIR%), según las siguientes relaciones:

$$\text{CIR} = \frac{\text{BW}}{\text{BWTOTAL}}$$

Donde BWTOTAL es la velocidad de transmisión de datos del vínculo solicitado y BW es el ancho de banda mínimo deseado. Se entiende BW nunca superará el ancho de banda total (BWTOTAL) .

Además deberá asegurar un CIR(%) = 95% .

Se deberán cumplir además, las siguientes características de los servicios de telecomunicaciones, para otorgar un cierto nivel de conformidad:

- 1) La disponibilidad de cada enlace deberá ser del 99,7% horas medida en términos anuales y del 99,5% en términos trimensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.
- 2) El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas por mes será de 30 horas.
- 3) El Tiempo Mínimo entre Fallas por mes será de 15 horas.
- 4) El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio por mes será menor a 3 horas.

FORMA DE INSTALACIÓN

Acometidas al sitio

Se instalarán los equipos donde llegará el vínculo, y se dejará en condiciones de funcionamiento. Todas las acometidas a los edificios del comitente, tanto aéreas como las subterráneas deberán ser informadas antes de las obras a fin de solicitar la autorización necesaria. En el caso de que fuera necesaria la instalación de mástiles, torres u otro elemento de soporte, estos deberán ser provistos por la contratista, sin cargos adicionales al costo de instalación cotizado.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

Cableado

Se proveerán la totalidad de cables, conectores y demás elementos accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.

Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra serán ejecutadas por cuenta de la contratista. El oferente deberá detallar ampliamente el método y equipamiento empleado para concretar la conexión requerida, el que se considerará incluido en la oferta. La misma deberá especificar explícitamente si el enlace tiene tramos aéreos externos. El oferente deberá informar cuales deben ser las condiciones de adecuación de las instalaciones para la operación de los equipos, indicando en detalle las medidas, pesos, consumos, niveles de tensión y frecuencia, sus tolerancias respectivas y condiciones ambientales.

Routers

Si para instalar la tecnología ofertada es necesario la utilización de un router entonces, los oferentes deberán incluirlos en la propuesta en modalidad de comodato, acompañando una descripción de las características técnicas del equipo ofrecido a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones correspondientes a los "Estándares Tecnológicos para la Administración Pública" vigentes, versión "Verano 2008— versión 14.0" emitidos por la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (Jefatura de Gabinete de Ministros) para Router Ethernet para pequeñas oficinas (ETAP LAN-013).



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Ancho de Banda

Se deberá satisfacer la siguiente prueba: La suma de las tasas de bit rate de una o más conexiones de ftp entre una única estación conectada al router del acceso instalado en el domicilio del usuario, y el extremo internacional del proveedor, no deberá ser menor que el 90% del ancho de banda nominal disponible en el canal instalado por el proveedor, transfiriendo archivos de por lo menos 14 MB.

Capacidad técnica del oferente

El oferente deberá describir:

- las características del equipamiento de su nodo Internet;
- características de su servicio de soporte y de mantenimiento;
- cantidad, capacidad y ocupación de sus enlaces con el proveedor de sus enlaces con el exterior (internacionales); y listado de otros proveedores nacionales con cuyas redes el oferente garantiza conectividad.

Deberá presentar en su oferta una nómina de como mínimo 4 (cuatro) instalaciones con ancho de banda de como mínimo 8 Mbps, todas realizadas en el radio céntrico de la Ciudad de Buenos Aires, con un breve detalle de sus características e indicando una referencia para contacto con los siguientes datos: Nombre, Apellido, Cargo y número de teléfono, con la finalidad de conocer la calidad del servicio brindado por el oferente.

Direcciones de IP

Se proveerá un dominio de Internet, con denominación a convenir, con al menos 10 direcciones consecutivas de IP. El proveedor deberá tramitar la habilitación del servicio ante los entes públicos y privados correspondientes y deberá delegar el dominio al comitente para que este pueda realizar la resolución inversa de las direcciones IP provistas.

NORMAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

ISO/IEC 27001.

Periodo de Contratación: 12 (doce) meses contados desde la fecha de firma de la correspondiente Orden de Compra, con posibilidad de ampliación por 12 (doce) meses más.

Lugar de entrega: Av. 9 de Julio 1925, 8° Piso, Programa Remediar, Ministerio de Salud de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Julio A. Roca 781 - 2° y 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

LOTE N° 2

SERVICIO: Acceso corporativo a servicio full de Internet, con velocidad de transmisión de datos del vínculo será de **10 Mbps simétricos o mayor**. La transmisión será digital, no admitiéndose líneas analógicas.

La disponibilidad del enlace deberá ser del 99,7% medida en términos anuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.

El ancho de banda total del vínculo se deberá asignar dinámicamente de modo que pueda asegurarse un "Committed Information Rate" (CIR%), según las siguientes relaciones:

$$\text{CIR} = \frac{\text{BW}}{\text{BWTOTAL}}$$

Donde BWTOTAL es la velocidad de transmisión de datos del vínculo solicitado y BW es el ancho de banda mínimo deseado. Se entiende BW nunca superará el ancho de banda total (BWTOTAL) .

Además deberá asegurar un CIR(%) = 95% .

Se deberán cumplir además, las siguientes características de los servicios de telecomunicaciones, para otorgar un cierto nivel de conformidad:

1. La disponibilidad de cada enlace deberá ser del 99,7% horas medida en términos anuales y del 99,5% en términos trimensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.
2. El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas por mes será de 30 horas.
3. El Tiempo Mínimo entre Fallas por mes será de 15 horas.
4. El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio por mes será menor a 3 horas.

FORMA DE INSTALACIÓN

Acometidas al sitio

Se instalarán los equipos donde llegará el vínculo, y se dejará en condiciones de funcionamiento. Todas las acometidas a los edificios del comitente, tanto aéreas como las subterráneas deberán ser informadas antes de las obras a fin de solicitar la autorización necesaria. En el caso de que fuera necesaria la instalación de mástiles, torres u otro elemento de soporte, estos deberán ser provistos por la contratista, sin cargos adicionales al costo de instalación cotizado.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

Cableado

Se proveerán la totalidad de cables, conectores y demás elementos accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.

Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra serán ejecutadas por cuenta de la contratista. El oferente deberá detallar ampliamente el método y equipamiento empleado para concretar la conexión requerida, el que se considerará incluido en la oferta. La misma deberá especificar explícitamente si el enlace tiene tramos aéreos externos. El oferente deberá informar cuales deben ser las condiciones de adecuación de las instalaciones para la operación de los equipos, indicando en detalle las medidas, pesos, consumos, niveles de tensión y frecuencia, sus tolerancias respectivas y condiciones ambientales.

Routers

Si para instalar la tecnología ofertada es necesario la utilización de un router entonces, los oferentes deberán incluirlos en la propuesta en modalidad de comodato, acompañando una descripción de las características técnicas del equipo ofrecido a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones correspondientes a los "Estándares Tecnológicos para la Administración Pública" vigentes, versión "Verano 2008— versión 14.0" emitidos por la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (Jefatura de Gabinete de Ministros) para Router Ethernet para pequeñas oficinas (ETAP LAN-013).

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Ancho de Banda: Se deberá satisfacer la siguiente prueba:

- la suma de las tasas de bit rate de una o más conexiones de ftp entre una única estación conectada al router del acceso instalado en el domicilio del usuario, y el extremo internacional del proveedor, no deberá ser menor que el 90% del ancho de banda nominal disponible en el canal instalado por el proveedor, transfiriendo archivos de por lo menos 14 MB.

Capacidad técnica del oferente

El oferente deberá describir:

- las características del equipamiento de su nodo Internet;
- características de su servicio de soporte y de mantenimiento;
- cantidad, capacidad y ocupación de sus enlaces con el proveedor de sus enlaces con el exterior (internacionales); y listado de otros proveedores nacionales con cuyas redes el oferente garantiza conectividad.

Deberá presentar en su oferta una nómina de como mínimo 4 (cuatro) instalaciones con ancho de banda de como mínimo 8 Mbps, todas realizadas en el radio céntrico de la



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

Ciudad de Buenos Aires, con un breve detalle de sus características e indicando una referencia para contacto con los siguientes datos: Nombre, Apellido, Cargo y número de teléfono, con la finalidad de conocer la calidad del servicio brindado por el oferente.

Direcciones de IP

Se proveerá un dominio de Internet, con denominación a convenir, con al menos 10 direcciones consecutivas de IP. El proveedor deberá tramitar la habilitación del servicio ante los entes públicos y privados correspondientes y deberá delegar el dominio al comitente para que este pueda realizar la resolución inversa de las direcciones IP provistas.

NORMAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

ISO/IEC 27001.

Periodo de Contratación: 12 (doce) meses contados desde la fecha de firma de la correspondiente Orden de Compra, con posibilidad de ampliación por 12 (doce) meses más.

Lugar de entrega: Av. 9 de Julio 1925, 8º Piso, Programa Remediar+REDES, Ministerio de Salud de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Julio A. Roca 781 - 2º y 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOTA: Los lotes no podrán ser adjudicados al mismo oferente



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

ANEXO III
Formulario de Lista de Precios

1	2	3	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA (columnas 5x6)	IVA (Solamente)	Precio Total c/IVA (columna 7+8)	País de Origen (Completar)
1	1	Servicio de Internet 6 MB	12					
2	1	Servicio de Internet 6 MB	12					
Total								

NOTA: Los lotes no podrán ser adjudicados al mismo proveedor

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

ANEXO IV

ELEGIBILIDADES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES y SERVICIOS CONEXOS

Banco Interamericano de Desarrollo

III – 1. Requisitos de origen de bienes

El término “país de origen” significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido que difiera sustancialmente a las características básicas de sus componentes importados.

III – 2. Requisitos de Nacionalidad de Oferentes

Se considera que un Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: III.-3. Países Elegibles.

- i. en caso de personas naturales:
 - ser ciudadano de un país elegible; o
 - haber establecido su domicilio en un país elegible como residente “bona fide” y estar legalmente autorizado a trabajar en dicho país (en otra capacidad que la de funcionario internacional)
- ii. en caso de entidades privadas (firmas):
 - estar constituidas, incorporadas o registradas en un país elegible y operar de conformidad con las disposiciones legales de dicho país; y
 - que más del 50% del capital del Oferente sea de propiedad de una o más personas naturales o firmas de país elegible, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente
- iii. para el caso de obras:
 - cuando se trate de un contrato para la ejecución de obras, sean ciudadanos de un país miembro por lo menos el 80% del personal que deba prestar servicios en el país donde la obra se lleve a cabo, sea que las personas estén empleadas directamente por el contratista o por subcontratistas. Para los efectos de este cómputo, si se trata de una firma de un país distinto al de la construcción, no se tendrán en cuenta los ciudadanos o residentes permanentes del país donde se lleve a cabo esa construcción.
- iv. las normas indicadas en los puntos II y III anteriores se aplican también a cada uno de los miembros de un “joint venture”, consorcio (asociación de dos



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI – S

o más firmas), Uniones Transitorias de Empresas y a firmas que se propongan para subcontratar parte del trabajo.

III – 3. Países Elegibles

Alemania	Croacia	Haití	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Austria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	República Popular de China
Belice	España	México	Suecia
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Suiza
Brasil	Finlandia	Noruega	Surinam
Canadá	Francia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Colombia	Guatemala	Panamá	Uruguay
Costa Rica	Guyana		Venezuela

Territorios y Dependencias Elegibles

- Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) - participan como Departamentos de Países Bajos.
- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión - participan como Departamentos de Francia.
- Puerto Rico - participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos.

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex- República Socialista de Yugoslavia, para llevar a cabo adquisiciones con motivo de préstamos del Banco